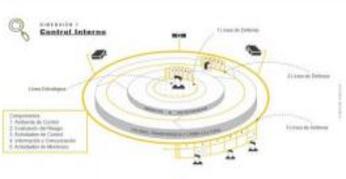


INFORME GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2016 del DAFP, la Oficina de Control Interno de la ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA, aplicando el formato establecido por la Función Pública, pone a disposición las conclusiones y resultados generados luego de la evaluación del estado del Sistema Institucional de Control Interno, de acuerdo a los 5 Componentes del Modelo Estándar del Control Interno- MECI contemplados en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Nombre de la entidad:	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA
Periodo Evaluado:	1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

	<div style="background-color: #ADD8E6; padding: 10px; display: inline-block;">Estado del sistema de control Interno de la Entidad</div> <div style="background-color: #FFFF00; padding: 10px; display: inline-block; margin-left: 20px;">50%</div>
---	--

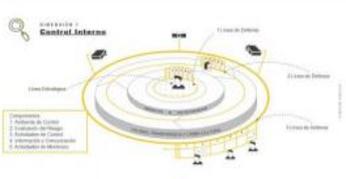
Conclusión general sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

Componente	¿El componente está Presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las debilidades y fortalezas
Ambiente de Control	No	48%	Se evidencia que se requiere mayores acciones o actividades dirigidas a la implementación y mantenimiento del Componente Ambiente de control dentro del marco de las líneas de defensa y mantener la operatividad de los componentes por parte de los líderes de proceso
Evaluación de Riesgos	Si	50%	La E.S.E Hospital San Roque de Pradera, debe fortalecer la gestión del riesgo, como direccionamiento estratégico y planeación, para el logro de los objetivos institucionales. Fortalecer y sensibilizar a los servidores de la entidad respecto al mapa de riesgos, a fin de garantizar una gestión desde el nivel directivo hasta los colaboradores de la institución.
Actividades de Control	Si	58%	<p>Revisar y ajustar todas las etapas de la administración del riesgo y que se formulen nuevas sugerencias del equipo directivo que está dando inicio en esta nueva administración.</p> <p>Se deben fortalecer los diferentes procesos y evidenciar más empoderamiento por los líderes de proceso para el seguimiento de las actividades de control a los mapas de riesgos y a la función de Supervisión por las actividades realizados por los contratistas.</p> <p>Crear y adoptar la política de administración de riesgos, documentar el manejo de las tecnologías de la información - TI, capacitar a los responsables en el manejo de los riesgos.</p> <p>Igualmente se evidencia multiplicidad de funciones por los líderes de proceso y falta de medidas de autocontrol.</p>

INFORME GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2016 del DAFP, la Oficina de Control Interno de la ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA, aplicando el formato establecido por la Función Pública, pone a disposición las conclusiones y resultados generados luego de la evaluación del estado del Sistema Institucional de Control Interno, de acuerdo a los 5 Componentes del Modelo Estándar del Control Interno- MECI contemplados en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Nombre de la entidad:	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA
Periodo Evaluado:	1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px; display: inline-block;"> Estado del sistema de control Interno de la Entidad </div>	<div style="background-color: #ffff00; color: black; padding: 10px; display: inline-block; font-size: 24px; font-weight: bold;"> 50% </div>
---	--	--

Conclusión general sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

Información y Comunicación	No	39%	<p>En este componente se evidencia la necesidad de fortalecer los canales de comunicación (documentando todos los procesos) donde queden plasmadas las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la E.S.E, y se indique como se divulgaran los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y de interés, Tales como la página web, canales televisivos, radiales, mensajería de texto. Tener en cuenta alguna estrategia que permitan generar copias de seguridad actualizadas del sistema de información de la entidad, en caso de alguna adversidad. Fortalecer el sistema único de información de tramites SIUT (Ley 962 de 2005).</p>
Monitoreo	Si	54%	<p>Fortalecer las acciones de control dispuestas en cada uno de los procesos. Fortalecer y concientizar el comité institucional de control interno, para que se logre el compromiso frente al sistema, y así garantizar su operatividad. Definir estrategias orientadas a la implementación y adecuación de MIPG en la E.S.E.</p>